DECANATO
RESOLUCION DEL DECANATO Nº 2
SAN LORENZO, 24 DE junio DE 2013

AMPLIACIÓN DEL CONTRATO PARA LA FIRMA MOVIL PARTS S.R.L- SERVICIO MANTENIMIENTO REPARACIONES MENORES DE VEHICULOS DE LA INSTITUCION.

VISTOS: La nota presentada para solicitar al ampliación presupuestaria para los Servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos de la Institución----------

El informe favorable de la Dirección Financiera, Departamento de Presupuesto, sobre la existencia de rubro presupuestario.----------

CONSIDERANDO: La Ley 1535/99 "De Administración Financiera del Estado".----------

El Decreto N° 8127/2000 "Que reglamenta la Ley N° 1535/99 de Administración Financiera del Estado".----------

La Ley N° 4548/2013, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013".----------

El Decreto N° 10480/2013 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 4848/2012 QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013".----------

El Art. 63º.- de la Ley N° 2051 de enero de 2003, "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y su Decreto reglamentario N° 21909 de agosto de 2003 y la Ley Nº 3439/08, Que modifica a la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".----------

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.----------

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE: ----------

Art. 1°) Ampliar el Contrato con la firma **MOVIL PARTS S.R.L**, para los Servicios de Mantenimiento y Reparaciones Menores de Vehículos de la Institución, conforme al Dictamen Nº 12-2013 del Departamento de Contrataciones, la suma de **G 11.472.600**.- (guaraníes once millones cuatrocientos setenta y dos mil seiscientos), considerando que representa el **20%** sobre el valor total adjudicado de **G 57.363.000**.- (guaraníes cincuenta y siete millones trescientos sesenta y tres mil) y la extensión del plazo del contrato hasta el 31 de diciembre del 2013.----------

Art. 2°) Imputar los gastos al Sub-Grupo 240 FF 30 – Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones.----------

Art. 3°) Comunicar y archivar.----------

Prof. Dr. ANTONIO RODRIGUEZ ROJAS
Decano

DECANATO		
RESOLUCIÓN DE	DE	DE 2013 Nº 2
SAN LORENZO, 24	DE junio	DE 2013

APROBAR LA AMPLIACIÓN POR LAS CANTIDES ADJUDICADAS Y POR EL PLAZO DEL CONTRATO PARA LOS SERVICIOS DE MATENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE VEHICULOS DE LA INSTITUCION CON LA FIRMA MOVIL PARTS S.R.L – CONTRATACION DIRECTA Nº 8/2012.

VISTO: El Contrato suscripto el 26 de junio de 2012 por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción con la firma MOVIL PARTS S.R.L para el Servicio de Mantenimiento y Reparaciones Menores de Vehículos de la Institución CD Nº 8/2012 – conforme a la Resolución Nº 1 del 26 de junio de 2012 del Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción.----------

El informe presentado por la Dirección Administrativa de la Facultad de Ciencias Económicas, sobre la necesidad de ampliar las cantidades adjudicadas y la extensión del plazo del contrato a la firma MOVIL PARTS S.R.L; para poder cumplir con los objetivos previstos por la Facultad de Ciencias Económicas.----------

El Dictamen Nº 12/2013 del Departamento de Contrataciones de fecha de mayo de 2013, donde se recomienda dar lugar a la ampliación de las cantidades adjudicadas y por la extensión del plazo del contrato a la firma MOVIL PARTS S.R.L; por ajustarse a las normas legales vigentes.----------

CONSIDERANDO: La Ley Nº 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", Artículo 63.- Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios.----------

Por tanto,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE: ----------

Art. 1°) Aprobar la ampliación de las cantidades y el plazo del contrato adjudicadas a la firma MOVIL PARTS S.R.L, para el Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos de la Institución quien fuera adjudicada por Contratación Directa Nº 8/2012, conforme a la recomendación presentada por la Dirección Administrativa.----------

Art. 2º) Las cantidades establecidas para la ampliación corresponde al veinte por ciento de lo adjudicado y asciende a G. 11.472.600.- (guaraníes once millones cuatrocientos setenta y dos mil seiscientos), la extensión del plazo es hasta el 31 de diciembre del 2013 y según el siguiente detalle:----------

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Económicas

DECANATO		
RESOLUCIÓN DE	DE	DE 2013 Nº 2
SAN LORENZO, 24	DE junio	DE 2013

APROBAR LA AMPLIACIÓN POR LAS CANTIDES ADJUDICADAS Y POR EL PLAZO DEL CONTRATO PARA LOS SERVICIOS DE MATENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE VEHICULOS DE LA INSTITUCION CON LA FIRMA MOVIL PARTS S.R.L – CONTRATACION DIRECTA Nº 8/2012.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Items	Codigo de Catalogo	Descripcion del bien	Marca	Procedencia	U.M	Presentacion	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
		Camioneta Volkswagen Saveiro 1999							
1.1	78180101-014	Mantenimiento preventivo y correctivo de motor orig brasil	original	brasil	Evento	Unidad	1	624.400	624.400
1.2	78180101-002	Mantenimiento preventivo y correctivo de caja	original	brasil	Evento	Unidad	1	400.000	400.000
1.3	78180101-003	Mantenimiento preventivo y correctivo de dirección	original	brasil	Evento	Unidad	1	222.200	222.200
1.4	78180101-004	Mantenimiento preventivo y correctivo de suspensión	original	brasil	Evento	Unidad	1	318.200	318.200
1.5	78180101-006	Mantenimiento preventivo y correctivo de frenos	original	brasil	Evento	Unidad	1	506.000	506.000
1.6	78180101-009	Mantenimiento preventivo y correctivo de sistema eléctrico	original	brasil	Evento	Unidad		473.000	473.000
2	**MINIBÚS KIA PREGGIO**								
2.1	78180101-014	Mantenimiento preventivo y correctivo de motor	original	korea	Evento	unidad	1	1.469.000	1.469.000
2.2	78180101-002	Mantenimiento preventivo y correctivo de caja	original	korea	Evento	unidad	1	672.000	672.000
2.3	78180101-003	Mantenimiento preventivo y correctivo de dirección	original	korea	Evento	unidad	1	222.200	222.200
2.4	78180101-004	Mantenimiento preventivo y correctivo de suspensión	original	korea	Evento	unidad	1	318.200	318.200
2.5	78180101-006	Mantenimiento preventivo y correctivo de frenos	original	korea	Evento	unidad	1	506.000	506.000
2.6	78180101-009	Mantenimiento preventivo y correctivo de sistema electrico	original	korea	Evento	unidad	1	461.000	461.000
2.7	78180101-016	Mantenimiento preventivo y correctivo	original	korea	Evento	unidad	1	786.000	786.000
3	**AUTOMÓVIL MITSUBISHI GALANT**								
3.1	78180101-014	Mantenimiento preventivo y correctivo de motor	Unidad	Evento	Unidad	Evento	1	1.469.000	1.469.000
3.2	78180101-002	Mantenimiento preventivo y correctivo de caja	original	japones	Unidad	Evento	1	672.000	672.000
3.3	78180101-003	Mantenimiento preventivo y correctivo de dirección	original	japones	Unidad	Evento	1	222.200	222.200
3.4	78180101-004	Mantenimiento preventivo y correctivo de suspensión	original	japones	Unidad	Evento	1	318.200	318.200
3.5	78180101-006	Mantenimiento preventivo y correctivo de frenos	original	japones	Unidad	Evento	1	506.000	506.000
3.6	78180101-009	Mantenimiento preventivo y correctivo de sistema electrico	original	japones	Unidad	Evento	1	461.000	461.000
3.7	78180101-016	Mantenimiento preventivo y correctivo	original	japones	Unidad	Evento	1	786.000	786.000
3.8	78180201-001	Chaperia y pintura	original	japones	Unidad	Evento	1	60.000	60.000
		Total IVA Incluido							**11.472.600**

DECANATO			
RESOLUCIÓN DE	DE		DE 2013 Nº 2
SAN LORENZO,	24 DE	junio	DE 2013

APROBAR LA AMPLIACIÓN POR LAS CANTIDES ADJUDICADAS Y POR EL PLAZO DEL CONTRATO PARA LOS SERVICIOS DE MATENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE VEHICULOS DE LA INSTITUCION CON LA FIRMA MOVIL PARTS S.R.L – CONTRATACION DIRECTA Nº 8/2012.

Art. 3º) Imputar los gastos al Sub-Grupo 240 FF 30 - Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones.----------

Art. 4º) Comunicar y archivar. ----------

Prof. Dr. ANTONIO RODRÍGUEZ ROJAS
Decano